

Nacional

## Navarra va mucho más lejos en transparencia que el borrador del Gobierno

La administración foral quiere cambiar la relación entre gobierno y ciudadanos, mientras la Moncloa se conforma con asegurar el buen comportamiento de sus altos cargos a través de un sistema de sanciones, y una transparencia con limitaciones, que han generado polémica entre varias asociaciones de la sociedad civil.

CARLOS MANSO CHICOTE (02-04-2012)



Una administración pública bajo los objetivos de las cámaras de los ciudadanos, la meta del texto navarro FOTO: GTRES

 COMPÁRTELO [TWEET](#)


El esperado borrador de la futura Ley de Transparencia, que ya está en la red según informó **Vozpópuli**, ha provocado cierta decepción entre asociaciones como **Access Info** quien ha afirmado que "está por debajo de los cánones" europeos. Tampoco parece tan exhaustivo como el **Proyecto de ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto** que tramita el Parlamento de Navarra, ya que **el borrador de Moncloa se conforma con un acceso a la información pública limitado, y asegurar un comportamiento ético de los altos cargos ("Buen Gobierno"), a través de un sistema de sanciones**. En cambio, el texto navarro quiere ir más lejos y cambiar la relación con los ciudadanos por medio de la **participación y colaboración de los navarros** en la toma de decisiones (foros de consulta, jurados ciudadanos, encuestas on line, etc.).

Tanto proyecto de ley foral, como el **artículo de los populares, que aún debe volver al Consejo de Ministros**, establecen sendos instrumentos para facilitar al ciudadano información: En Navarra, el **Portal del "Gobierno Abierto" (Irekia)** y a nivel nacional, un Portal de Transparencia.

### Silencio administrativo

Los plazos de resolución de una solicitud varían entre el mes, ampliable por otro más dependiendo de la complejidad, del texto de Moncloa y los 15 días, más prórroga, del proyecto de la Comunidad Foral. También es diferente en lo que respecta al silencio administrativo: en Navarra es **positivo** y, por lo tanto, si la administración no contesta se entendería como concedida la solicitud mientras que en el borrador de los populares, el **silencio administrativo es negativo** y la **petición sería rechazada**. La diputada socialista por Barcelona **Meritxell Batet Lamaña**, quien presentó su propia ley en el Congreso el año pasado, matiza que el **silencio (administrativo) positivo** sería "una solicitud a medias", ya que el ciudadano no habría recibido una respuesta. Desde **Access Info** advierten del alto nivel de **no contestación en España**.

A la hora de recurrir también sería diferente ya que en ambos borradores se podría revisar decisión

### TEMAS RELACIONADOS

[NAVARRA](#) [LEY DE TRANSPARENCIA](#)

PUBLICIDAD

### Lo + leído

1h 24h

1. La Gaceta se hunde: registra el peor inicio del año de toda la prensa diaria
  2. Viernes Santo: día ideal para ir a un restaurante de moda en Madrid, pese a la presión judicial
  3. El Seppla justifica la huelga: Con el sueldo de 11 directivos de Iberia se contrataría a 460 pilotos para la 'low cost'
  4. Galán se interesa por la fotovoltaica en España en plena moratoria renovable
  5. Despidos masivos en las firmas tecnológicas para afrontar la competencia surcoreana
- 
1. La Gaceta se hunde: registra el peor inicio del año de toda la prensa diaria
  2. Viernes Santo: día ideal para ir a un restaurante de moda en Madrid, pese a la presión judicial
  3. Cristina Fernández y la isla del tesoro de YPF
  4. La policía detecta un 38% más de fraude a la Seguridad Social
  5. El alemán Q-Cells en quiebra, símbolo de una industria solar moribunda

PUBLICIDAD

ante el propio Gobierno de la Comunidad Foral o la Agencia Estatal de Transparencia, adscrita al Ministerio de Administraciones Públicas. El presidente de este último órgano es nombrado por el propio ministro, aunque el Congreso puede vetar esa nominación por mayoría absoluta. También existe la vía judicial, a través de un recurso contencioso - administrativo, aunque en Navarra te puedes quejar también al [Defesor del Pueblo](#).

### El mantra del "Buen Gobierno"

En los artículos dedicados al ["Buen Gobierno"](#) también hay algunas diferencias entre los borradores navarro y madrileño: el ejecutivo central es más explícito que su homólogo navarro, que enuncia una serie de principios éticos y de actuación, para después remitir al Código de Buen Gobierno foral. El texto de Rajoy [dedica cinco artículos](#) a describir las conductas sancionables y establecer los correspondientes castigos para los altos cargos de la administración pública. Los mismos deben de ser impuestos, según la gravedad, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas - de la Oficina de Conflicto de Intereses y Buen Gobierno adscrito a este- y en el caso de un miembro del Gobierno o secretario de Estado por el propio Consejo de Ministros.

### Polémicos 'límites' a la transparencia

Asociaciones y oposición han criticado las excepciones o limitaciones (art [9,10, 11 y 13](#)) establecidas en el Anteproyecto colgado el pasado lunes, que en muchos aspectos, son similares a los establecidos en el proyecto navarro. La [Coalición Pro Acceso](#), que agrupa a más de 50 organizaciones de la sociedad civil, y [Access Info](#) se han felicitado por que este texto esté abierto a consulta pública. Para Pro Acceso se veta **"mucho información" a los ciudadanos**. En opinión de Victoria Anderica, coordinadora de Pro Acceso, **"es necesaria una norma que sienta las bases de la transparencia en España, no sólo de la Administración pública"**. A su juicio el borrador no reconoce el acceso a la información como derecho fundamental. y se le da mucha importancia a la protección de datos.

Acces Info subraya que se **excluye el material "de carácter auxiliar o de apoyo"** como notas, borradores, opiniones, informes o comunicaciones entre diferentes organismos administrativos, aunque añade que las restricciones del **artículo 10** referidas a los procesos judiciales, la política económica y monetaria o la "función administrativa de vigilancia"- léase organismos como el Banco de España- **se ajustan en algunos casos a los cánones internacionales**. La diputada Meritxell Batet Lamaña, concluye que es necesario que **estas disposiciones estén jurídicamente "más afinadas"**, y espera que de la tramitación en el Congreso salga una buena ley - que no se haga "política de partido"- para lo que propone la comparecencia de expertos.

Tweets  @voz\_populi

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

**vozpópuli** SIGUENOS EN:



[CONTACTO](#) [AVISO LEGAL](#) | COPYRIGHT© 2012 VOZPOPULI.COM TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.